



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO

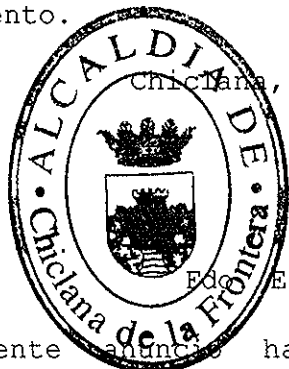
La Excmo. Corporación Municipal Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de julio de 2012 acordó modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente establecida mediante acuerdo plenario de 25 de febrero de 2010, en cuanto a su Presidencia que la ostentará la Teniente de Alcalde Delegada de Contratación, permaneciendo idéntica composición y orden de suplencias en cuanto a los miembros vocales y a la Secretaria de la misma y por tanto quedando su composición como sigue:

- **Presidente:** La Teniente de Alcalde Delegada de Contratación.
- **Vocales:**
 - Secretario General.
 - Interventor de Fondos.
 - Concejal Delegado del Área.
 - Técnico-Jefe del Área.
 - Un representante de cada grupo político, pudiendo asistir a las reuniones cualquiera de los concejales integrantes de los mismos.
- **Secretaria:** la Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

La Presidencia de la Mesa de Contratación será sustituida en caso de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra cualquier otra causa justificada, por el Primer Teniente de Alcalde o el que corresponda, según el orden de su nombramiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se da publicidad al presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento.

Chiclana, a 13 de agosto de 2012
EL ALCALDE,



Edo. Ernesto Marín Andrade

El presente anuncio ha sido publicado en el Perfil de Contratante de la página web municipal con fecha:

13 AGO. 2012